



23 de julio de 2010

## **NOTA DE PRENSA CONJUNTA**

### **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA REALIZADAS A NIVEL DE TODA LA UE**

El Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS), el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea acogen con satisfacción la publicación de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a nivel de toda la UE. El ejercicio fue preparado y llevado a cabo por el CEBS y las autoridades supervisoras nacionales, en estrecha colaboración con el BCE.

En particular, respaldamos la transparencia de este ejercicio, habida cuenta de las circunstancias específicas de los mercados en las que operan actualmente las entidades de crédito. Por consiguiente, acogemos con satisfacción la publicación de los resultados individuales de las entidades, especialmente de sus respectivos niveles de capital y de las estimaciones de pérdidas ante un escenario adverso, así como la publicación de información detallada sobre las exposiciones de las entidades a la deuda de las administraciones centrales y locales de la UE/EEE. La divulgación de esta información garantiza la transparencia en lo que se refiere a la situación del sector bancario de la UE.

Los escenarios adversos utilizados en las pruebas de resistencia se han diseñado como escenarios hipotéticos que incorporan supuestos extremos que, por consiguiente, no es probable que se materialicen en la práctica. En consecuencia, los resultados de las pruebas confirman la resistencia global del sistema bancario de la UE ante perturbaciones macroeconómicas y financieras negativas, y constituyen un importante avance hacia el restablecimiento de la confianza en los mercados.

En aquellos casos en los que los resultados de las pruebas indiquen que determinadas entidades necesitan capital adicional, dichas entidades deberían adoptar las medidas necesarias para reforzar sus niveles de capital recurriendo al

sector privado y, en caso necesario, a los mecanismos de ayuda establecidos por los Gobiernos de los Estados miembros, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales.

Para más información, véase la dirección del CEBS en Internet: [www.c-ebs.org](http://www.c-ebs.org)

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente**